LEVANTE
VALENCIA

27/02/14

Prensa: Diaria
Tirada: 37.407 Ejemplares
Difusión: 28.721 Ejemplares

Cód: 79344069

Página: 14

Sección: LOCAL Valor: 1.741,00 € Área (cm2): 333,6 Ocupación: 39,33 % Documento: 1/1 Autor: LAURA BALLESTER VALENCIA Núm. Lectores: 270000

Los Estados podrán aplicar la directiva de seguridad ferroviaria europea al metro

▶ La medida, que será voluntaria en cada país, ha sido impulsada por el PSPV y la Avm3j y el PP vota en contra

LAURA BALLESTER VALENCIA

■ El Parlamento Europeo aprobó ayer una propuesta de directiva sobre seguridad ferroviaria, que aún no es definitiva, que permitirá a los Estados miembros de la Unión Europea incluir en esta normativa los servicios de «metros, tranvías, trenes-tranvía y sistemas de ferrocarril ligero» de «forma voluntaria», según explican fuentes del Europarlamento. Hasta ahora estos últimos no están regulados por las directivas europeas (en el caso de España tampoco les afecta la ley estatal de seguridad ferroviaria) por lo que se quedan en una especie de «limbo» legal que impide delimitar qué normas mínimas de seguridad debe tener un servicio como el metro o el tranvía.

Para evitar esta omisión el grupo socialista en el Parlamento Europeo presentó una enmienda a la directiva de seguridad ferroviaria, tal como solicitaron la Asociación de víctimas del metro 3 de julio (Avm3j) y el PSPV-PSOE, en la visita que realizaron a Bruselas a finales de enero. Antes de esta enmienda socialista, la directiva excluía directamente a los metros y tranvías de la normativa de seguridad ferroviaria. Tras la enmienda aprobada ayer, «los Estados miembros podrán excluir del ámbito de las medidas de aplicación de la presente Directiva» a los metros y tranvías, pero se interpreta que deberán hacerlo expresamente. Los socialistas pretendían en una segunda enmienda sobre este punto, que no salió adelante, que si los Estados miembros excluían a los metros y tranvías de la directiva «plantearan un sistema de seguridad alternativo», según fuentes del PSPV.

El secretario general del PSPV-PSOE, Ximo Puig, mostró ayer su «satisfacción» tras ser informado de que el Parlamento Europeo había incorporado «la enmienda impulsada por los socialistas valencianos, a petición de la Asociación de víctimas del metro». El líder socialista informó, en un comunicado, que «la petición del PSPV pudo salir adelante a pesar de haber contado con el voto en contra del PP español y por tanto con el voto en contra de la eurodiputada valenciana, Eva Ortiz». Puig lamenta que una medida que «únicamente pretende reforzar la seguridad de los ciudadanos en este tipo de transporte haya sido rechazada por el PP. Es increíble que el PP haya votado en contra de esta enmienda que busca reforzar la seguridad de todos los ciudadanos de la Unión Europea. Y es más increíble que una eurodiputada valenciana haya votado en contra después de haber vivido de cerca el terrible accidente de metro que sufrió la ciudad de Valencia».

El secretario general de los socialistas valencianos también lamenta que no saliera adelante la segunda enmienda presentada «y que pretendía que los estados miembros que no quisieran incluir el metro y el tranvía dentro de la legislación comunitaria al menos sí estuvieran obligados a garantizar en su legislación nacional el mismo nivel de seguridad para los ciudadanos que se establece en el marco europeo». Por ello, el responsable socialista reclamó al gobierno de Rajoy que no espere a la normativa europea y que sea «sensible y refuerce la normativa de seguridad en España del transporte en metro».

TRAMITACIÓN

La norma aún puede ser corregida

▶ La propuesta de directiva de seguridad ferroviaria, junto al resto de normativas aprobadas ayer en el Parlamento Europeo —bautizadas como el cuarto paquete ferroviario— aún pueden ser modificadas tras las próximas elecciones europeas. Las propuestas aprobadas ayer «confirman la posición de la Eurocámara en primera lectura» lo que «permitirá al Parlamento que salga de las elecciones europeas de mayo seguir trabajando sobre las bases sentadas en esta legislatura».

Pese a este antecedente, «los nuevos eurodiputados también podrán partir de cero a petición de una comisión y si así lo acuerda la conferencia de los líderes de los grupos políticos», según explican fuentes del Parlamento Europeo. El «cuarto paquete ferroviario» aspira a mejorar la calidad del sector ferroviario europeo y crear un espacio único europeo (como en el tráfico de aviones), que ahonda en «la liberalización del sector» por lo que los servicios ferroviarios deberán salir a concurso público o, si se adjudicán a un operador, deberá justificarse la concesión directa a la compañía elegida. L. BALLESTER./EFE VALENCIA/ESTRASBURGO